

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en los recursos contencioso-administrativos, tramitados por procedimientos ordinarios n.ºs 295 y 315/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, sobre admisión de alumnos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se hace pública la interposición de los recursos contencioso-administrativos tramitados mediante procedimiento ordinario n.º 295 y 315/2006, seguidos a instancias de Ángela Barjola Corrales y Luis Fernando Rico de León, respectivamente, interpuestos contra las Resoluciones de la Dirección Provincial de Educación sobre escolarización en el Colegio Salesiano “Ramón Izquierdo” de Badajoz.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 31 de octubre de 2006.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2006, del Rector, por la que se publica el acuerdo suscrito por la Universidad de Extremadura con Comisiones Obreras (CCOO) y la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) para la regulación de las condiciones de trabajo del PAS funcionario.

Con fecha 25 de julio de 2006 se culminó el proceso de negociación llevado a cabo entre la Universidad de Extremadura y las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito

de la Universidad, que fue aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura celebrado el pasado día 16 de octubre de 2006, culminándose con el refrendo sindical de la representación de la Universidad de Extremadura y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras (CCOO) y Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) en fecha 24 de octubre de 2006.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Publicar en el Diario Oficial de Extremadura el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

En Badajoz, a 25 de octubre de 2006.

El Rector,
J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Cáceres/Badajoz, 25 de julio de 2006.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El régimen jurídico aplicable al personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Extremadura presenta como singularidad a destacar la de estar conformado por el propiamente derivado de la autonomía universitaria que recoge el artículo 27.10 de la Constitución Española, y que se encuentra plasmado en el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 23 de mayo de 2003), y el derivado del acatamiento al marco leal básico de funcionarios conjuntamente con las disposiciones de desarrollo que elabore la Comunidad Autónoma de Extremadura. Así aparece plasmado en el artículo 73.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24), y artículo 199.3 de los referidos Estatutos de la Universidad de Extremadura.